

Orden de Compra: 054/2017.
San Francisco de Campeche, Cam. a 19 de octubre de 2017.

JOAQUIN AGUILAR PACHECO
PRESENTE.

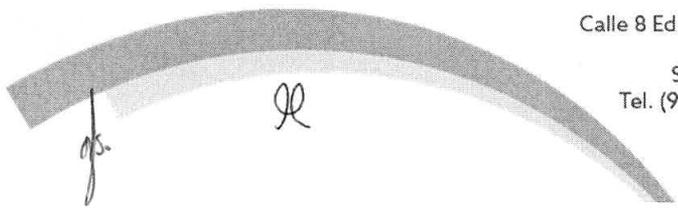
Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39 y 41, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 6, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Ejercicio Fiscal 2016 y mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la adquisición de **UN ESCRITORIO**, por un importe total de **\$ 4,176.00 (Son: Cuatro mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

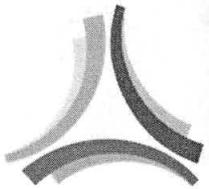
CANTI- DAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	UN ESCRITORIO Escritorio secretarial línea melaminica de 120x60x75 CMS con 2 cajones con llave, cubierta melaminica de 19MM, riel para archivo suspendido, color cerezo/negro. Marca: OFINDUSTRIAS Modelo: ESM120	\$ 3,600.00	\$ 3,600.00
SUBTOTAL				\$3,600.00
I.V.A.				\$ 576.00
TOTAL				\$ 4,176.00

OPERADO CON RECURSOS
-2016-
FASP

*Recibido
20/10/17*

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **13 de Octubre del presente año** y deberá hacer entrega de los bienes a la Mtra. María del Carmen Chablé Canul, Coordinadora de Administración y Finanzas de la Fiscalía General del Estado de Campeche, ubicada en **Avenida José López Portillo sin número, Colonia Sascalum, C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche**; en un **plazo máximo de 10 días naturales posterior a la recepción del presente, pago contra entrega, por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la**





entrega de los bienes, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos, de la calidad de los bienes y por cualquier otra irregularidad en que hubiere incurrido en los términos del pedido, de conformidad con lo establecido en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.
Colonia Centro
C.P. 24000
San Francisco de Campeche, Camp.
R.F.C. GEC950401659

OPERADO CON RECURSOS

-2016-

FASP

Atentamente


Licda. Elsy Daniela Chuc Solís
Directora de Recursos Materiales

C.c.p.- ARCHIVO.
EDCS/GSPS/mcel

